

PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE RETIRO

Secretaría Municipal
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 2.542 /
RETIRO, 14 de Agosto de 2014

VISTOS:

1.- Solicitud presentada por el Presidente de la Organización Comité de agua Rural San Isidro el Progreso Retiro.

2.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 61° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 14 de Agosto del 2014.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- **TRASPASASE**, a título gratuito el bien inmueble de propiedad Municipal 250 mts.2 de terreno ubicado en costado poniente de la Escuela F- N° 597 "San Isidro", parte del predio rola inscrito a Fs. 244 N° 215 del registro de Propiedad del año 1.968 del Conservador de Bienes Raíces de Parral, en comodato por 99 años a la Organización comunitaria de carácter Funcional denominada Comité de Agua Potable Rural San Isidro el Progreso Retiro, Rut: 73.821.700-4, con Personalidad Jurídica Vigente N° 97 del 28 de Mayo del año 1999.

2.- **DEJESE**, establecido que la Municipalidad podrá restituir el bien inmueble, dando aviso a la Organización con 60 días de anticipación.

ANÓTESE, COMUNIQUÉSE Y ARCHÍVESE.



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAC

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Inventarios
- Comité de agua Potable Rural San Isidro El Progreso
- Archivo SECMUN Concejo Recuentos Acuerdos /